



## **CARTA DE COMPROMISO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES Y BOTH ENDS BELIEVING INC.**

En el marco del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES Y BOTH ENDS BELIEVING INC. PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL", suscrito el 00 de mes de 2024, de aquí en adelante denominado "El Convenio", y en cumplimiento de los Puntos número 1.1 y 1.2 del referido instrumento, el presente documento constituye una **CARTA DE COMPROMISO** la cual se añadirá a la lista de proyectos en el anexo de **El Convenio**. Esta Carta de Compromiso se refiere al proyecto de mutuo acuerdo titulado: "**Proyecto de Plataforma Informática**" de aquí en adelante denominado "**El Proyecto**" el cual se vincula con el Primer Punto, 1.3 literal a) de **El Convenio** que establece: "**a) Implementar y brindar seguimiento a la plataforma informática Children First Software para la recolección de información y registro brindada por los Hogares de Abrigo y Protección al CNA, que favorezca la autonomía de esta Autoridad Central en el mejoramiento de las comunicaciones y contar con datos fiables y reales de la situación de los niños, niñas y adolescentes dentro del sistema de protección.**" El proyecto se desarrolla de acuerdo con los siguientes compromisos:

### **PRIMERO: Proyecto**

#### **1.1. Propósito del proyecto**

Considerando, que el Estado de Guatemala cuenta con un registro unificado a nivel nacional de cada niño, niña y adolescente que se encuentra bajo medida de abrigo temporal (en una entidad pública o privada o colocados provisionalmente en familia sustituta) que se pueda optimizar y actualizar diariamente con información oportuna, relativa al aspecto de salud, el estado legal, medidas de protección, educación y otros campos que se consideren apropiados.

#### **1.2. Descripción del proyecto**

El Consejo Nacional de Adopciones (en adelante CNA) tiene por mandato legal a través de la adopción restituir el derecho a la familia a niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) vulnerados en sus derechos primordiales. Uno de los principales desafíos a los que se enfrenta es la limitada información básica y la situación en tiempo real de los NNA que han sido institucionalizados en hogares de abrigo y protección públicos y privados, lo que limita la mejora de sus condiciones de vida y su infancia. Ante tal situación el presente proyecto pretende brindar una solución a dicha problemática.

#### **1.3. Objetivo Especifico:**

Implementación de la **Plataforma Informática Children First Software (en adelante CFS)** el cual es un sistema de datos simple y rentable que se utiliza para obtener y almacenar información sobre los NNA que se encuentren bajo una medida de protección de abrigo temporal en entidades



públicas o privadas o en colocación provisional en familia sustituta, por orden judicial. CFS permite la recopilación y centralización de datos a nivel nacional, facilitando la transferencia de información en tiempo real desde una base de datos respaldada por Both Ends Believing Inc, (en adelante BEB) por medio de OutSystems para el uso del CNA.

### **SEGUNDO: Propuesta**

Para alcanzar el propósito y objetivo específico de **El Proyecto**, BEB propone el trabajo en conjunto con OutSystems y Amazon WebServices en el área de informática y de software relacionado. BEB usa la plataforma de OutSystems para poder usar, modificar, y actualizar el sistema de CFS y cuenta con la seguridad de última generación. La base de datos está alojada en una instalación segura, nube privada virtual (VPC, por sus siglas en inglés), cifrado de datos en reposo y en tránsito a través de SSL (capa de socket seguros -Secure Sockets Layer-), mantenimiento proactivo del entorno y la plataforma para protegerse contra las últimas amenazas de seguridad, registro de eventos y protección automática de datos a través de redundancia.

Por lo que, por medio de la presente Carta de Compromiso se establece un acuerdo entre el CNA y BEB (de aquí en adelante se denominarán Las Partes), con respecto a los términos bajo los cuales Las Partes colaborarán para la implementación de un sistema que permitirá registrar y dar seguimiento a los datos de los niños, niñas y adolescentes de Guatemala bajo medidas de protección y abrigo, haciendo uso de una plataforma tecnológica que cuente con una copia de seguridad de la base de datos a través de archivos digitales en formato CSV desde una herramienta informática con las medidas de seguridad actuales, brindada por la empresa OutSystems o cualquier otra herramienta informática necesaria para recopilar aspectos básicos de la vida de cada niño, niña y adolescente, por ejemplo: salud, educación, proceso legal, información general, familia biológica del niño, entre otros, con el fin de que el CNA cuente con la información correcta y actualizada.

### **TERCERO: Presupuesto**

Los compromisos que asumen Las Partes a través de la presente Carta de Compromiso no incluirán el suministro de aportes económicos directos. Las Partes, en el marco de sus posibilidades y competencias, podrán coordinar y armonizar el respectivo recurso humano y materiales necesarios, para la organización de los proyectos y las actividades siguientes:

- a. BEB asumirá la totalidad del costo para la adquisición de la licencia de la herramienta OutSystems y mantendrá protocolos de seguridad estándar de la industria en relación con la operación de esta herramienta.
- b. BEB proveerá los fondos necesarios para el licenciamiento de la aplicación OutSystems para el uso, diseño y programación exclusiva de CFS.



- c. BEB proveerá los fondos necesarios para alojar la información que el CNA proteja con CFS en la plataforma informática OutSystems / Amazon Web Services para dar continuidad del sistema por el tiempo que esté en vigencia la Carta de Entendimiento suscrita entre Las Partes la cual podrá ser prorrogada.

#### **CUARTO: Plan de Implementación**

Las Partes acuerdan llevar a cabo el proyecto de conformidad con las siguientes etapas esenciales. Todo detalle será discutido y revisado en conjunto:

**Etapas 1:** Estructuración y planificación del proyecto para la implementación del sistema CFS desde el CNA y en los hogares de protección y abrigo que cumplen con las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de esta iniciativa.

**Etapas 2:** Difusión de la firma de la Carta de Compromiso a la comunidad guatemalteca y otros actores interesados en concertación con Las Partes que suscriben el presente documento.

**Etapas 3:** Acercamiento y reuniones con los equipos de trabajo correspondientes del CNA y los hogares de protección y abrigo para capacitaciones del correcto uso de la herramienta CFS.

**Etapas 4:** Capacitación a empleados y equipos técnicos del CNA de acuerdo con sus roles y responsabilidades de CFS.

**Etapas 5:** Implementación gradual del proyecto para asegurar que tanto el CNA como cada hogar de protección y abrigo implemente adecuadamente el sistema CFS para su funcionamiento de manera armoniosa y sin riesgo de dañar sus rutinas y procesos.

**Etapas 6:** Se habilitará la opción de descarga de la base de datos de forma mensual en formato CSV para el control interno, copia de respaldo e integridad de toda la información ingresada.

#### **QUINTO: Responsabilidades en la Ejecución**

##### **5.1. Roles y responsabilidades del Consejo Nacional de Adopciones:**

- a. Observancia de los lineamientos técnicos desarrollados por BEB con respecto a la implementación de CFS.
- b. Configurar la aplicación CFS basada en los requisitos y necesidades locales, apegándose a la arquitectura de la aplicación y del programa según la realidad nacional guatemalteca.
- c. Administrar en conjunto los usuarios, permisos y roles del sistema CFS, para el acceso del personal, que el CNA autorice específicamente.



- d. Capacitar al personal del CNA para participar en el ingreso de información en CFS.
- e. Participar en una reunión programada, o cuando sea requerido, con BEB para examinar lo siguiente:
  - I. Estado de implementación/Lanzamiento
  - II. Actualizaciones de la configuración
  - III. Análisis de planes de expansión del software dentro del marco del plan que el CNA determine.
- f. Procurar que el sistema siempre se encuentre estable para el uso y acceso de las personas autorizadas por el CNA y poder visualizar, modificar o agregar la información necesaria en tiempo real.

#### **5.2. Roles y compromisos de Both Ends Believing Inc:**

- a. Asignar a su área de desarrollo para ser enlace entre las partes, cuando sea necesario y pertinente según el criterio.
- b. Asignar un representante que será responsable de la calidad del trabajo realizado por el personal de BEB, y actuará como punto de contacto entre el CNA y técnicos desarrolladores del software.
- c. Brindar los servicios de técnicos desarrolladores del software con el fin de dar apoyo con respecto a la conceptualización, creación y desarrollo del CFS.
- d. Brindar todo el apoyo necesario por medio de los técnicos desarrolladores encargados del software desde el inicio del proceso hasta lograr el total y eficiente operación de CFS.
- e. Trabajar en la consecución de la licencia de la plataforma de OutSystems y mantendrá protocolos de seguridad estándar de la industria en relación con la operación de esta herramienta. Toda información que queda en la plataforma OutSystems, que es manejada remotamente por el equipo de desarrollo de BEB, donde la información estará resguardada y protegida. Toda información conocida entre las partes sobre la plataforma OutSystems goza de reserva y se necesitará consentimiento expreso para compartir o divulgar la información
- f. Seguir brindando servicios de apoyo por medio de los técnicos desarrolladores del software para:
  - I. Capacitaciones o guías del usuario después de cada nueva versión de CFS.
  - II. Asistencia con respecto a la operación del sistema.



### III. Resolución de dudas o solicitud de mejoras al sistema de CFS.

- g. Respetar la confidencialidad e integridad de la información que los participantes ingresen y se administre en CFS, y reconocen que no podrán visualizar, modificar, compartir o guardar esa información en otro medio, sin el permiso o consentimiento del CNA.
- h. Trabajar en la consecución de fondos necesarios para alojar la información que el CNA proteja en CFS en la plataforma informática OutSystems / Amazon Web Services para dar continuidad del sistema por el tiempo que esté en vigencia la Carta de Entendimiento suscrita entre Las Partes la cual podrá ser prorrogada.

## **SEXTO: Otras consideraciones**

### **6.1. Comunicación**

- a. El idioma oficial de comunicación verbal o escrita entre las partes será el español.
- b. Esta Carta de Compromiso no autoriza a Las Partes que lo suscriben a expresarse o actuar por la otra Parte en manera que sea vinculante.

### **6.2. Vigencia**

La presente Carta de Compromiso tendrá vigencia a partir de su firma y será válida por el tiempo que esté en vigencia El Convenio suscrito entre Las Partes, salvo que una de ellas le notifique a la otra por escrito, su deseo de terminar la Carta de Compromiso, por lo menos treinta (30) días previo la fecha de finalización.

### **6.3. Confidencialidad**

Cada Parte se compromete a mantener la confidencialidad de los aplicativos, software, documentos, información y otros datos recibidos o proporcionados por la otra Parte durante la implementación de CFS para ese fin. La información que se ingrese al sistema, así como el contenido de los documentos que se tengan acceso, no podrá ser consultada ni puesta a disposición de BEB y de ninguna otra tercera persona, institución pública o privada, o país, que no sea el CNA y su personal debidamente asignado.

La información contenida en la base de datos de CFS es confidencial y goza de garantía de discreción y reserva, de conformidad con el artículo 116 literal h) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y el artículo 8 de la Ley de Adopciones. El compartir, divulgar o hacer uso inapropiado de dicha información infringirá las disposiciones contenidas en "El Convenio", en la presente Carta de Compromiso y en la normativa legal vigente, que puede conllevar a la deducción de responsabilidad civil, administrativa y penal.



El uso de la información provista de los hogares de protección y abrigo y de cada niño, niña o adolescente a la base de datos, se fundamenta en el principio jurídico de verdad sabida y buena fe guardada, el cual deberá ser aplicado por ambas Partes. En caso de terminación de la presente Carta de Compromiso, la obligación de confidencialidad de la información subsistirá. Las Partes convienen en no revelar o divulgar a ninguna persona individual o jurídica la información de carácter confidencial a la que tuvieron acceso ya sea en forma escrita o verbal, directa o indirectamente.

#### **6.4. Resolución de conflictos**

El CNA y BEB acuerdan resolver cualquier disputa, conflicto o reclamo que derive o surja en relación con esta Carta de Compromiso de una manera amistosa sin intervención judicial, administrativa o de arbitraje.

En situación de conflicto cuando el resultado no sea exitoso o se ha violado la confidencialidad, se podrá dejar sin efecto la Carta de Compromiso con aviso previo de 30 días.

En caso de incumplimiento con respecto a la garantía de discreción y reserva de la información, se procederá conforme a la legislación nacional guatemalteca vigente.

#### **6.5. Otras consideraciones**

- a. El producto de este proyecto en Guatemala será utilizado única y exclusivamente por las personas designadas específicamente por el CNA.
- b. La información que se podrá visualizar en este sistema será determinada por el CNA.
- c. BEB procurará el correcto funcionamiento de CFS durante la vigencia de esta Carta de Compromiso. Si CFS no funciona como se garantiza, se harán todos los esfuerzos razonables, de acuerdo con los estándares de la industria, para solventar cualquier inconveniente o error en el sistema de CFS.
- d. Toda la información de la base de datos almacenados en la solución basada en la nube para la aplicación CFS se respaldan y mantienen automáticamente durante treinta y un días. Las copias de seguridad se realizan sin tiempo de inactividad al software y con un impacto mínimo. A partir de las copias de seguridad de formato CSV, se pueden recuperar todas las versiones de origen de la aplicación, todas las configuraciones y los datos de tiempo de ejecución de la aplicación.
- e. En caso de que se cancele la Carta Compromiso, BEB acuerda proporcionar al CNA íntegramente los datos acumulados hasta ese momento, en formato CSV.



- f. BEB brindará soporte técnico para que el personal del CNA opere y haga adecuado uso de la aplicación de CFS durante la duración de esta Carta de Compromiso.

En los términos y condiciones estipuladas, las partes aceptamos el contenido íntegro de la presente Carta de Compromiso, la cual leemos y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos en dos ejemplares originales, uno para cada una de las partes, los cuales se componen cada uno de siete (07) hojas de papel bond tamaño carta, impresas únicamente en su lado anverso. En la Ciudad de Guatemala, el día 26 de junio del año dos mil veinticuatro.

**Antonio Rafael Campos Olivero**  
Director General  
Consejo Nacional de Adopciones

**Bruce Edwards**  
Presidente miembro de la Junta  
Both Ends Believing Inc.